



GOBIERNO DE
MÉXICO



*Secretaría del
H. Consejo Técnico*

Of N°09/9001/030000/ **2117**

V- 2617

Ciudad de México, 28 de noviembre de 2023.

Lic. Borsalino González Andrade
Director de Administración.

El H. Consejo Técnico, en la sesión ordinaria celebrada el día 28 de noviembre del presente año, dictó el Acuerdo **ACDO.SA2.HCT.281123/328.P.DA**, en los siguientes términos:

"Este Consejo Técnico, con fundamento en los artículos 251, fracciones IV y XXXVII, 253, fracciones II, III, V y último párrafo, 263, 264, fracciones III, XIV y XVII, de la Ley del Seguro Social; 5, 57 y 58, fracción XIV, de la Ley Federal de las Entidades Paraestatales; 116 y 117, segundo párrafo, de la Ley General de Bienes Nacionales, y 31, fracciones XV, XVI y XX, del Reglamento Interior del Instituto Mexicano del Seguro Social; de conformidad con el planteamiento presentado por el Director General, por conducto de la persona Titular de la Dirección de Administración, en términos del oficio número 1120, de fecha 13 de noviembre de 2023, así como del dictamen del Comité del mismo nombre del propio Órgano de Gobierno, emitido en reunión celebrada el 23 del mes mismo mes y año, **Acuerda: Primero.-** Autorizar la actualización de las Políticas para la Administración Inmobiliaria del Instituto Mexicano del Seguro Social, mismas que se acompañan al presente Acuerdo. **Segundo.-** Las Políticas referidas en el punto anterior, entrarán en vigor a partir de la fecha de emisión del presente Acuerdo, quedando sin efectos todas aquellas disposiciones normativas anteriores que se les contrapongan, particularmente los 'Lineamientos Generales para la Administración y Optimización del Patrimonio Inmobiliario Institucional' -conocidos como Lineamientos Generales de la Coordinación Técnica de Administración de Activos para la Administración y Optimización del Patrimonio Inmobiliario Institucional-, actualizados mediante el ACDO.SA2.HCT.291117/294.P.DA, emitido por este Órgano de Gobierno en sesión celebrada el 29 de noviembre de 2017. **Tercero.-** Instruir a la persona Titular de la Dirección de Administración para que impulse la difusión de lo dictado en el presente Acuerdo".

Lo que comunico a usted para su conocimiento.



...vta.

2023
**Francisco
VILLA**
AL REPRESENTANTE DEL PLENO

Atentamente,

Lic. Marcos Bucio Mújica
Secretario del H. Consejo Técnico.

Con copia:

- Mtro. Zoé Robledo Aburto. Director General y Presidente del H. Consejo Técnico.
- Integrantes del H. Consejo Técnico. *La copia podrá ser descargada en el Sistema Integral de Control de Acuerdos (SICA).*
- Lic. Gustavo A. Zavala Guerrero. Coordinador de Órganos de Gobierno. La copia será enviada por el Sistema Institucional de Control de Gestión de Correspondencia (SICGC).

CAZG/MAPR/